

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
NAUTA TECH INVEST VI CAPITAL, FCRE, S.A. – ACCIÓN DE CLASE B

1. Finalidad del documento

Este documento (el “Documento”) le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente Documento tendrán, en su caso, el significado que les corresponda de conformidad con el folleto de la Sociedad.

2. Producto

NAUTA TECH INVEST VI CAPITAL, FCRE, S.A. ("Sociedad") Acción Clase B - ISIN:	Autoridad regulatoria competente: CNMV
Fecha de constitución de la Sociedad: 21 de febrero de 2025	Comercializador: Gestora
Gestora: Nauta Capital VC Partners, SGEIC, S.A. Contacto: +34935035900; operations@nautacapital.com	Para más información: +34935035900 Web: https://nautacapital.com/
Dirección: Avenida Diagonal 593 8-1, 08014 Barcelona	Nº registro CNMV: 82
Depositorio: BBVA, S.A. con nº de registro CNMV: 19	Auditor: EY con NIF: V67548693
Reclamaciones: +34935035900 o operations@nautacapital.com	Fecha elaboración:

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo Europeo con forma de sociedad anónima.

Objetivos: El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Accionistas mediante la toma de participaciones temporales en Empresas en Cartera Admisibles de acuerdo con el Reglamento 345/2013 que cumplan con la Política de Inversión de la Sociedad. Para ello, se prevé que la Sociedad realizará inversiones en el capital o estructuras *equity linked* de empresas no inmobiliarias ni financieras, establecidas en Europa o países de la OCDE, (i) con menos de 499 empleados, (ii) que sean pequeñas o medianas empresas que coticen en un mercado de pymes en expansión o (iii) que no hayan sido admitidas a cotización en un mercado regulado. La Sociedad invertirá en el espacio tecnológico con un fuerte énfasis en las propuestas de software B2B eficientes en capital con el propósito de materializar una plusvalía.

La Sociedad excluye la inversión en sociedades que participen en cualquier tipo de actividad económica ilícita, según definición del Folleto, o que estén constituidas o tengan su principal centro de operaciones en una Jurisdicción No Cooperativa.

La Gestora podrá establecer (o promover de otro modo el establecimiento de) Fondos Co-inversores paralelos.

Objetivos medioambientales o sociales: Las inversiones de la Sociedad pretenden promover la diversidad y la inclusión. Se adjunta como anexo al Folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve la Sociedad.

Duración: La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Inscripción de la Sociedad. Esta duración sólo podrá aumentarse en un máximo de tres (3) periodos sucesivos de un (1) año cada uno.

Inversor minorista al que va dirigido: Las Acciones de Clase B podrán suscribirse por cualquier Accionista (incluyendo a efectos aclaratorios, los Promotores, directa o indirectamente, así como sus Afiliadas). Serán considerados inversores aptos los inversores profesionales y otros inversores que cumplan con lo dispuesto en el art. 6 Reglamento 345/2013. El mercado objetivo de la Sociedad es: (a) inversores que sean considerados clientes profesionales de acuerdo con la normativa aplicable, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir los requisitos legales, (b) inversores minoristas que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 € y declaren por escrito que son conscientes de los riesgos asociados, y (c) los ejecutivos, directores o empleados que participen en la actividad de la Gestora.

Se requiere que los Accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Los Accionistas deberán tener una situación financiera que les permita no disponer del dinero comprometido durante diez (10) años (o durante trece (13) años, en caso de acordarse las 3 prórrogas anuales). Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo del Accionista debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. No se consideran compatibles con las características de la Sociedad y no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de la capacidad financiera de tolerar los riesgos de la inversión.

5. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador del riesgo:

(-) 1 2 3 4 5 6 7 (+)
 Riesgo más bajo Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto.

El indicador de riesgos presupone que el inversor mantendrá su participación en la Sociedad hasta la liquidación de la misma. El riesgo real puede variar en caso de salida anticipada.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la inversión en la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura del mercado influya en la capacidad de las sociedades en las que se invierta generen plusvalías o no. El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000€). Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que recibirá el inversor variará en función de la evolución de las compañías participadas por la Sociedad y del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Los datos con los que se realizan las estimaciones expuestas se basan en la trayectoria de otros productos gestionados por la Gestora y de otras entidades de capital riesgo con similar política de inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Su pérdida máxima sería la de toda su inversión.

Escenario		1 año	5 años	10 años
Mínimo El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión				
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9,800 €	4,000 €	5,000 €
	Rendimiento medio cada año	-2%	-59%	-13%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9,800 €	7,600 €	9,500 €
	Rendimiento medio cada año	-2%	-15%	-1%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9,800 €	10,800 €	15,000 €
	Rendimiento medio cada año	-2%	4%	8%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9,800 €	13,850 €	24,500 €
	Rendimiento medio cada año	-2%	17%	18%

6. ¿Qué pasa si la Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un fondo de capital riesgo europeo, el hecho de que la Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido por la Sociedad. El rendimiento de las inversiones en las que invierta la Sociedad, y no la solvencia de la Gestora, es la que determina la probabilidad de retorno de la inversión.

7. ¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento ("RIY") muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€, un año después de la fecha de inicio del Primer Cierre. Son estimaciones por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo (10 años).

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	2.000 €
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (RIY)*	2,00%

(*) Sin incluir impacto de comisión de éxito (*carried interest*) que dependerá del rendimiento final de la sociedad

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o de salida		Coste anual en caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	0,055% anual - Los inversores que accedan a la Sociedad con posterioridad al Primer Cierre Escalonado satisfarán una prima equivalente a 5,5% del importe inicialmente desembolsado, durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio del Primer Cierre Escalonado y la fecha de firma del acuerdo de suscripción correspondiente. Dicha prima se pagará a favor del resto de inversores.	5,5 €
Costes de salida	Coste en el momento de desinversión	0 €
Costes corrientes		
Comisión de gestión y otros costes corrientes	1,94% anual - La comisión de gestión asciende a 2,35% sobre los Compromisos Totales durante del Periodo de Inversión; y 2% sobre el Coste de Adquisición de las inversiones que aún están en cartera (descontando el Coste de Adquisición de las depreciaciones irreversibles) desde el final del Periodo de Inversión hasta la liquidación de la Sociedad; y en cualquier caso está limitada a un máximo del 17% de los Compromisos Totales. Los otros costes corrientes incluyen la estimación de costes por operaciones fallidas y de otros gastos de gestión como, entre otros, los costes de depositaria (equivalentes al 0,04 % del patrimonio neto de la Sociedad) y de auditoría. También se incluyen los gastos de establecimiento de la Sociedad, limitados a un importe máximo igual al menor de las siguientes cuantías: 0,5% de los Compromisos Totales, o 750.000€.	194 €
Costes de operación de la cartera	0% - Ninguno	0 €
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento	0% - Ninguna	0€
Participaciones en cuenta	20% - La comisión de éxito (<i>carried interest</i>) del 20% del retorno neto al inversor se devengará a favor de los titulares de acciones de clase A una vez todos los accionistas hayan obtenido un retorno de 1,3x su inversión en la Sociedad.	-

8. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es durante toda la vigencia de la Sociedad, esto es, 10 años prorrogables a 13.

No está previsto que los inversores puedan solicitar el reembolso anticipado de las acciones, salvo para el caso del Accionista en Mora o que la Gestora determine lo contrario en interés de la Sociedad y de sus accionistas. El inversor que tenga la intención de vender su acción deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y esta deberá dar su consentimiento a tal transmisión. El incumplimiento de la obligación de desembolso tiene consecuencias graves para el inversor que podrían llegar, incluso, a la transmisión de su acción en la Sociedad con descuento importante en el valor de transmisión.

9. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este Documento y remitir escrito. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la CNMV, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

10. Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el folleto informativo y los estatutos de la Sociedad. Los referidos documentos están disponibles en el domicilio de la Gestora y tendrán derecho a acceder a cualquier otro documento relativo a la constitución de la Sociedad, de conformidad con la legislación aplicable. El "Accionista en Mora" devengará a favor de la Sociedad un interés de demora calculado a un tipo igual al EURIBOR a seis meses más un seis por ciento (6%) desde la fecha del incumplimiento hasta la fecha de desembolso efectivo (o hasta la fecha de amortización o de venta de las Acciones del Accionista en Mora según se establece en la Documentación Legal de la Sociedad) y verán suspendidos sus derechos políticos y económicos compensándose la deuda pendiente con las cantidades que en su caso le correspondieran con cargo a las Distribuciones de la Sociedad.